

ACUERDO N° 689.- En la Ciudad de San Luís a VEINTIDOS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ; OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) **DESIGNAR** Secretaria Subrogante de la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, por ausencia de la Dra. MIRNA RODRIGUEZ DE FONCUEVA, a la Dra. **EMMA BEATRIZ KLUSCH**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, a partir del día 22-09-11 e ínter dure la ausencia.-

II) **AUTORIZAR** al Dr. **RAFAEL PLAZA POSADAS**, Juez de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a CATORCE (14) DÍAS de la FERIA Judicial del mes de enero de 2011, desde el 26-09-11 hasta el 02-10-11 y desde el 17-10-11 hasta el 23-10-11.-

III) **AUTORIZAR** a la Dra. **MIRTA UCELAY DE GARCARENA**, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial del mes de Julio de 2011, desde el 11-10-11 hasta el 14-10-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los

Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí,
doy fe.-